

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 10 - 06
	ACTA FINAL	Proceso: Gestión de bienes y servicios Páginas: 1 de 2

ACTA FINAL CONTRATO CPSP No 025-2026

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN:	MARLEY CAROLINA REY GARCIA 1.098.678.801 DE BUCARAMANGA Calle 32 No. 29 78
TELÉFONO:	3214910228
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.800.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES CALENDARIO
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CALENDARIO
PRESUPUESTO INICIAL	CDP NO. 26-00026 DEL 19 DE ENERO DE 2026 RP NO. 26-00026 DEL 19 DE ENERO DE 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL	CDP NO. 20-00106 DEL 14 DE MAYO DE 2026 RP NO. 20-00110 DEL 15 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

En San Juan Girón a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Personero del municipio San Juan Girón, **CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**, como Supervisor del contrato CPSP No.025-2026 y **MARLEY CAROLINA REY GARCIA**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta final del Contrato de prestación de servicios profesionales CPSP No. 025-2026, cumpliendo con los parámetros legales y determinando el cumplimiento de los compromisos, mediante informe de actividades y a su vez la acreditación del compromiso frente al sistema de seguridad social mediante el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Por lo que se procede a la suscripción de la presente acta, de acuerdo a la presente descripción:

- Que el contratista cumplió con los parámetros exigidos por su situación contractual. Igualmente se deja constancia que el contratista cumplió con los aportes de ley.

El valor a pagar en la presente acta final es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) M/CTE**. Periodo comprendido entre el diecinueve (19) de junio al dieciocho (18) de julio de 2026.

A continuación de relaciona los saldos del CPSP No.025-2026

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.200.000	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 4.800.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$ 4.800.000
VALOR ADICIONAL	\$ 9.600.000	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$ 4.800.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		\$ 4.800.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05		\$ 4.800.000
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		\$ 4.800.000
VALOR EJECUTADO		\$ 24.800.000
SALDO CONTRATO		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de bienes y servicios
	ACTA FINAL	Páginas: 2 de 2

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Juan Girón a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal.
Supervisor contrato CPSP No 025-2026


MARLEY CAROLINA REY GARCIA
Contratista.

Proyectó: Stefany Ortiz Pereira – Abogada Contratista	Revisó: Luis Emiro Carrillo – Contador Contratista	Aprobó: Laura Daniela Sierra- Contratista
--	---	--

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 10 - 06
		Proceso: Gestión de bienes y servicios
	ACTA LIQUIDACION	Páginas: 1 de 1

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CPSP No 025-2026			
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN		
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4		
CONTRATISTA	MARLEY CAROLINA REY GARCIA		
IDENTIFICACIÓN	1.098.678.801 DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN:	Calle 32 No. 29 78		
TELÉFONO:	3214910228		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN		
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.800.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES CALENDARIO		
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CALENDARIO		
PRESUPUESTO INICIAL	CDP	NO. 26-00026	DEL 19 DE ENERO DE 2026
	RP	NO. 26-00026	DEL 19 DE ENERO DE 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL	CDP	NO. 20-00106	DEL 14 DE MAYO DE 2026
	RP	NO. 20-00110	DEL 15 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES		

En San Juan Girón a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Personero del municipio San Juan Girón, **CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**, como Supervisor del contrato CPSP No.025-2026 y **MARLEY CAROLINA REY GARCIA**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 025-2026, cumpliendo con los parámetros legales y determinando el cumplimiento de los compromisos, mediante informe de actividades y a su vez la acreditación del compromiso frente al sistema de seguridad social mediante el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Por lo que se procede a la suscripción de la presente acta, de acuerdo a la presente descripción:

CONSIDERANDO

- 1- Que entre la Personería Municipal San Juan Girón y **MARLEY CAROLINA REY GARCIA** se celebró el día diecinueve (19) de enero de 2026, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 025-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN".
- 2- Que el día diecinueve (19) de enero de 2026, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios profesionales CPSP No. 025-2026, pactando como fecha de inicio el diecinueve (19) de enero de 2026 y fecha de terminación el día dieciocho (18) de mayo de 2026.
- 3- Que el día catorce (14) de mayo de 2026, se suscribió adicional por un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE** y un plazo de **DOS (02) MESES CALENDARIO**
- 4- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de bienes y servicios
	ACTA LIQUIDACION	Páginas: 2 de 1

5- Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de supervisión final del día veinticuatro (24) de julio de 2026.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ACTAS SUSCRITAS POR LA PERSONERIA PARA CADA RESPECTIVO PAGO

CONCEPTO	PERIODO	PAGOS
ACTA PARCIAL No. 1	19 de enero al 06 de febrero de 2026	\$ 4.800.000
ACTA PARCIAL No. 2	19 de febrero al 06 de marzo de 2026	\$ 4.800.000
ACTA PARCIAL No. 3	19 de marzo al 06 de abril de 2026	\$ 4.800.000
ACTA PARCIAL No. 4	19 de abril al 06 de mayo de 2026	\$ 4.800.000
ACTA PARCIAL No. 5	19 de mayo al 06 de junio de 2026	\$ 4.800.000
VALOR CANCELADO A LA FECHA SEGUN ACTAS		\$ 24.000.000

RELACIÓN Y BALANCE

• Valor del contrato	\$ 19.200.000	
• Valor adicional del contrato	\$ 9.600.000	
• Valor cancelado según actas		\$ 24.000.000
• Saldo a pagar al contratista:		\$ 4.800.000
• Saldo a favor de la Personería		\$ 0
Sumas Iguales	\$28.800.000	\$28.800.000

6- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7- GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 025-2026, conforme a la solicitud presentada por el contratista.

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en relación al contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 025-2026.

TERCERO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato CPSP NO. 025-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN".

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

 PERSNERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 10 - 06
	ACTA LIQUIDACION	Proceso: Gestión de bienes y servicios Páginas: 3 de 1

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Juan Girón a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la personería;

Por el contratista,


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal.
Supervisor contrato CPSP No 025-2026


MARLEY CAROLINA REY GARCIA
Contratista.

Proyectó: Stefany Ortiz Pereira – Abogada Contratista	Revisó: Luis Emiro Carrillo – Contador Contratista	Aprobó: Laura Daniela Sierra- Contratista
--	---	--

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN		Código: DA-GCBS-06
			Versión No. 02 - 2024
			TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO		Proceso: Gestión de bienes y servicios
EVALUACIÓN A CONTRATISTAS		Páginas: 1 de 1	

NOMBRE DEL CONTRATISTA		MARLEY CAROLINA REY GARCIA			NIT o CC	1.098.678.801
NUMERO DE CONTRATO		CPSP 025-2026	CUENTA COBRO No	Final	DE FECHA (DD/MM/AAAA)	24/07/2026
PERIODO A EVALUAR	DEL (DD/MM/AAAA)	19/06/2026	AL (DD/MM/AAAA)	18/07/2026	FECHA DE LA EVALUACION (DD/MM/AAAA)	24/07/2026

OBJETO						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN						

DATOS DEL CONTRATO							
Fecha Firma (DD/MM/AAAA)	CDP No	26-00026	Fecha (DD/MM/AAAA)	RP No	26-00026	Fecha (DD/MM/AAAA)	VALOR CONTRATO
19/01/2026			19/01/2026			19/01/2026	\$ 19.200.000
ADICION							
Fecha Adición (DD/MM/AAAA)	CDP No	26-00106	Fecha (DD/MM/AAAA)	RP No	26-00110	Fecha (DD/MM/AAAA)	VALOR Adición
14/05/2026			14/05/2026			15/05/2026	\$ 9.600.000
TOTAL CONTRATO							\$ 28.800.000

EVALUACION AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo	

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto contrato					↑
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					↑
Cumplimiento de los plazos señalados					↑
Atención y cumplimiento del requerimiento hechos al contratista durante la supervisión y/o interventoría					↑

RESULTADO DE LA EVALUACION		
OPCION	RESULTADO	MARQUE (X)
5	A ENTERA SATISFACION	↑
4	A SATISFACION	
3	NO SATISFECHO	
2	NO SATISFECHO	
1	NO SE RECIBE CON SATISFACCION	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Firma:	
Nombre: Cristian Fernando Bautista Bohórquez	
Cargo: Personero Municipal	

Revisó	Stefany Ortiz Pereira ABG PMG
--------	----------------------------------

- Conforme a la calificación realizada por el supervisor se tendrán en cuenta los siguientes parámetros
- Cuando la calificación es 5: se recibe a entera satisfacción el bien o servicios y se procederá con el pago.
 - Cuando la calificación es 4: se recibe a satisfacción el bien o servicios y se dejaran consignados el compromiso pertinente y se procederá con el pago.
 - Cuando la clasificación es 3 o 2: no se recibe a satisfacción el bien o servicio, se procederá a convocar al contratista para que, de las explicaciones y descargos del caso por el no cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, se efectuaran los compromisos pertinentes para que se dé cumplimiento con el objeto contractual, se suspende el pago hasta que el contratista de cumplimiento a los compromisos y se reciba a satisfacción por parte del supervisor.
 - Cuando la clasificación es 1: de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011: no se recibe con satisfacción el bien o servicio y se abstiene de proseguir con el reconocimiento y pago de la obligación, se procede a convocar al contratista para que de las explicaciones y descargos del caso. Posteriormente la entidad analizara si da inicio al trámite de sanciones, multas o caducidad por el cumplimiento del contrato.

San Juan Girón, 24 de julio de 2026

ACTA FINAL
CPSP No. 025-2026

LA
PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON
Nit 804.008.916-4
Dirección: Carrera 25 # 29-19
Teléfono: 3183586137
Ciudad: Girón-Santander

DEBE A:

MARLEY CAROLINA REY GARCIA Identificada con cedula de ciudadanía No **1.098.678.801** de Bucaramanga

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales correspondiente al contrato número CPSP No. 025-2026, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN", correspondiente al Periodo comprendido entre el día diecinueve (19) de junio al dieciocho (18) de julio de 2026.

A efectos de optar por la aplican de la tabla de la Tabla de Retención en la Fuente del Artículo 383 del Estatuto Tributario para los pagos o abonos en cuenta a Personas Naturales por concepto de Honorarios y/o por compensación de servicios personales, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023 ARTÍCULO 9. *Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.* Modifíquese el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así: "Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. Me permito manifestar que: **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO TOMARE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A DICHAS RENTA 2026.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 66940269 del Banco Nu



Firma



MARLEY CAROLINA REY GARCIA
C.C. 1.098.678.801 de Bucaramanga
Celular: 3214910228
Correo electrónico: marleyreygarciapersoneria@gmail.com



nu

Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Marley Carolina Rey García

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1098678801

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 66940269

Estado

Activa

Cliente desde

31 de diciembre de 2024

Esta certificación fue expedida el 14 de enero de 2026 a solicitud del titular.

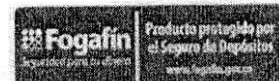
Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Nu Compañía de Financiamiento S.A.



Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON
Carrera 25 No. 29-19
San Juan Girón
E. S. D.

Asunto:
INFORME DE ACTIVIDADES FINAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP No. 025-2026.

NÚMERO DE CONTRATO	CPSP NO 025-2026
FECHA DE CONTRATO	19 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	MARLEY CAROLINA REY GARCIA
IDENTIFICACION	1.098.678.801 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.800.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES CALENDARIO
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	18 DE MAYO DE 2026
NUEVA FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	18 DE JULIO DE 2026
PRESUPUESTO INICIAL	CDP No. 26-00026 DEL 19 DE ENERO DE 2026 RP No. 26-00026 DEL 19 DE ENERO DE 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL	CDP No. 26-00106 DEL 14 DE MAYO DE 2026 RP No. 26-00110 DEL 15 DE MAYO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LOS PLANES INSTITUCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 DE JUNIO DE 2026 AL 18 DE JULIO DE 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE JULIO DE 2026
NÚMERO DE INFORME	FINAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo para el seguimiento, desarrollo, articulación y ejecución de	En el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio, se brindó apoyo para el seguimiento, desarrollo, articulación y	ANEXO # 1

las metas establecidas en los diferentes planes institucionales de la entidad	ejecución de las metas establecidas en los diferentes planes institucionales de la entidad. Se revisó INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026	REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD
---	--	---------------------------------------

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
2. Coadyuvar a la Personería Municipal de Girón en la estructuración e implementación de acciones de Planeación Estratégica, de las pautas normas. y requerimientos de los Sistemas Integrados de Gestión de calidad	En el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio, se coadyuvo a la Personería Municipal de Girón en la estructuración e implementación de acciones de Planeación Estratégica, de las pautas. normas. y requerimientos de los Sistemas Integrados de Gestión de calidad. - CIRCULAR NO. 15-2026 / RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LA REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION EXTERNA EN ATENCION A DELEGACIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTTUCIONALES - CIRCULAR NO. 14-2026 / POR LA CUAL SE CONVOCA PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN - CIRCULAR NO. 13-2026 / RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION, Y ACTIVIDADES EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTTUCIONALES	ANEXO # 2 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
3. Apoyar la revisión de las evaluaciones periódicas sobre la ejecución del Plan	En el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio, se apoyó en la revisión de las evaluaciones periódicas sobre la ejecución	ANEXO # 3 REPOSAN EN LOS

Estratégico, el Plan de Acción y en general del cumplimiento de lo consignado en los diferentes planes institucionales en relación con las actividades propias de cada dependencia con el fin de hacer seguimiento y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias	del Plan Estratégico, el Plan de Acción y en general del cumplimiento de lo consignado en los diferentes planes institucionales en relación con las actividades propias de cada dependencia con el fin de hacer seguimiento y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias. • Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026	ARCHIVOS DE LA ENTIDAD
--	--	------------------------

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
4. Apoyar a la Personería Municipal de Girón en la generación de informes requeridos sobre los planes y procesos institucionales, y aquellos relacionados con la implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas misionales y/o transversales de la entidad	En el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio, se apoyó a la Personería Municipal de Girón en la generación de informes requeridos sobre los planes y procesos institucionales, y aquellos relacionados con la implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas misionales y/o transversales de la entidad. • Informe de seguimiento de control de legalidad sobre contratos celebrados por la entidad en la vigencia 2025 • INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026	ANEXO # 4 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
5. Entregar de manera mensual en editable de los documentos generados en desarrollo de la ejecución del contrato	En este periodo se entregó de manera mensual en editable de los documentos generados en desarrollo de la ejecución del contrato Se envía reglamento de higiene y seguridad	ANEXO # 5 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA

	industrial para su revisión.	ENTIDAD
--	------------------------------	---------

ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
6. Asistir y participar en los comités, reuniones y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.	En este periodo asistí y participe en los comités, reuniones y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual. Reunión equipo de planeación estratégica – Revisión integral del reglamento de higiene y seguridad industrial de la entidad	ANEXO # 6 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD
ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
7. Apoyar a la Personería Municipal de Girón en la generación e implementación de los planes de mejoramiento, y la realización de auditorías internas para el cumplimiento de las estrategias de autogestión, autocontrol y autorregulación institucional.	En este periodo se apoyó a la Personería Municipal de Girón en la generación e implementación de los planes de mejoramiento, y la realización de auditorías internas para el cumplimiento de las estrategias de autogestión, autocontrol y autorregulación institucional. Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026	ANEXO # 7 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

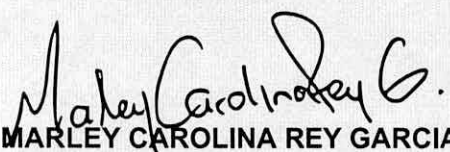
ALCANCE DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
8. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.	En el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio, me fueron asignadas actividades adicionales. Seguimiento de información recibida mediante correo electrónico institucional por parte de la Personería Municipal de Girón	ANEXO # 8 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
PLANILLA No. 93621521 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026/07	\$ 310.600
SALUD	2026/07	\$ 242.700
RIESGOS PROFESIONALES	2026/07	\$ 47.400
PARAFISCALES	NA	NA

3. CERTIFICO Y ADJUNTAN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES SEGÚN RELACION.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600476871	24/07/2026	Final	\$ 96.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$96.000

CONTRATISTA	SUPERVISOR – PERSONERO MUNICIPAL
 MARLEY CAROLINA REY GARCIA	 CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ

Aprobó: Laura Daniela Sierra- Contratista 

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600476871

Contribuyente

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO UIS

\$ 96.000

Contribuyente

Tipo de Doc. CC

Número 1098678801

Nombre

MARLEY CAROLINA REY GARCIA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento

(415)7709998038639(8020)02502600476871(3900)0000000096000(96)20260730

VALOR BASE

\$ 4.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO

\$ 28.800.000

VALOR ORDEN DE PAGO

\$ 4.800.000

FECHA CONTRATO

19/01/2026

NRO. CONTRATO

025

NUMERO ORDEN DE PAGO

06

Total a Pagar

\$ 96.000

Fecha de Expedición

2026/07/24

Fecha Limite de Pago

2026/07/30

Con destino a:

Personería de Giron

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a:

Personería de Giron

Tipo de Doc. CC

Número: 1098678801

Nombre:

MARLEY CAROLINA REY GARCIA

Dirección:

Teléfono:

Recibo N°

2502600476871

VALOR BASE

\$ 4.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO

\$ 28.800.000

VALOR ORDEN DE PAGO

\$ 4.800.000

FECHA CONTRATO

19/01/2026

NRO. CONTRATO

025

Total a Pagar

\$ 96.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !

RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL

Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Giron

PRO UIS

\$ 96.000

Contribuyente

Tipo de Doc. CC

Número 1098678801

Nombre

MARLEY CAROLINA REY GARCIA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600476871(3900)0000000096000(96)20260730

VALOR BASE

\$ 4.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO

\$ 28.800.000

VALOR ORDEN DE PAGO

\$ 4.800.000

FECHA CONTRATO

19/01/2026

NRO. CONTRATO

025

Total a Pagar

\$ 96.000

Fecha de Expedición

2026/07/24

Fecha Limite de Pago

2026/07/30

Banco

Trámite

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Giron

Fecha de Expedición 2026/07/24

Total a Pagar \$ 96.000

Recibo N°

2502600476871

Con ribuyen e

Tipo de Doc. CC

Número 1098678801

Nombre

MARLEY CAROLINA REY GARCIA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600476871(3900)0000000096000(96)20260730

PRO UIS

\$ 96.000

Total Estampillas

\$ 96.000



Comprobante en línea
Pago PSE

24 Jul 2026 09:32



Pago exitoso
CUS 506913940

Comercio
Departamento de Santander

Referencia 1
01

Fecha
24 Jul 2026 09:32

Referencia 2
890206351

Número de factura
25660454

Referencia 3
6202

Descripción del pago
**TOTAL APP powered by
Paymentsway**

Valor del Pago
\$96.000

Número de comprobante
TR2607240932349wYNCp

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 4441**

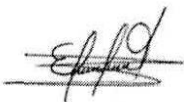
ANEXO 1

- 1. Brindar apoyo para el seguimiento, desarrollo, articulación y ejecución de las metas establecidas en los diferentes planes institucionales de la entidad.
- **INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026**

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 - 16 - 17
	Macroproceto: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	INFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 1 de 3
Para	Dr. CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ Personero Municipal San Juan Girón	
De	EDGAR PEREZ PARRA Profesional de Apoyo Asesor de Control Interno	
Asunto	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026	
Fecha:	JUNIO 26 DE 2026	

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir el informe mensual de seguimiento al reconocimiento y pago de las obligaciones tributarias de la entidad que corresponden al mes de abril y mayo de 2026 y que fueron pagadas en junio de 2026.



EDGAR PEREZ PARRA
CPSP - Asesor de Control Interno

Carrera 25 No. 29-19
3183588137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	TRD: 101 - 16 - 17
	INFORMES INTERNOS DE GESTION	Proceso: Gestión de Control Interno Páginas: 3 de 3

INFORME DE AUDITORIA DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ABRIL Y MAYO DE 2026

La Personería Municipal de San Juan Girón reconoció, liquidó, presento y pago las estampillas, tasas, contribuciones e impuestos correspondientes al periodo de abril y mayo de 2026 a la Alcaldía Municipal de Girón, Gobernación de Santander y DIAN.

A continuación, se presenta un resumen del mes

SOLUCION TRIBUTARIA	ENTIDAD	% SOLUCION	FECHA DE LA SOLUCION	FECHA DE PRESENTACION EN EL DEBITO	FECHA DE COMPROMISO EN EL DEBITO	FECHA DE PRESENTACION EN EL PAGADO	FECHA DE COMPROMISO EN EL PAGADO
PETERCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON	1%	ABRIL 2026	24-05-2026	02-06-2026	ABRIL 2026	24-05-2026
PETE FUENTE	SAN	100%	ABRIL 2026	24-05-2026	02-06-2026	ABRIL 2026	24-05-2026
CONTRIBUCION A LA CONTRATACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON	3%	ABRIL 2026	24-05-2026	02-06-2026	ABRIL 2026	24-05-2026
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON	3%	ABRIL 2026	24-05-2026	02-06-2026	ABRIL 2026	24-05-2026
ESTAMPILLA PRO CULTURA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON	2%	ABRIL 2026	24-05-2026	02-06-2026	ABRIL 2026	24-05-2026
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PRO US	GOBERNACION DE SANTANDER	1%	ABRIL 2026	NA	NA	ABRIL 2026	NA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de del artículo 408 de la ordenanza 077 de 2021 de la asamblea de Santander y las circulares emitidas por del departamento sobre el cargue y pago de las estampillas departamentales que deben realizar los contratista a través de la página web <https://edeskprisma.syc.com.co/Santander> por tanto, la Personería Municipal de Girón revisara los pagos de las mencionadas estampillas en cada informe que presente el contratista que reposará en las carpetas contractuales de cada uno de los contratistas de prestación de servicios.

Según la revisión realizada por la oficina de control interno la Personería Municipal de San Juan Girón, ha venido cumpliendo en lo relacionado con el reconocimiento y pago oportuno de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad ante las diferentes entidades en lo concerniente al mes de abril y mayo de 2026 y se evidencia que se dio cumplimiento en los términos establecidos por las normas regulatorias.


EDGAR PEREZ PARRA
 CPSP - Asesor de Control Interno

Aprobó: CPSP Carolina Rey García

Camera 25 No. 29-19
 3183586137
 Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

ANEXO 2

2. Coadyuvar a la Personería Municipal de Girón en la estructuración e implementación de acciones de Planeación Estratégica, de las pautas, normas, y requerimientos de los Sistemas Integrados de Gestión de calidad.
- CIRCULAR NO. 15-2026 / RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LA REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION EXTERNA EN ATENCION A DELEGACIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTTUCIONALES

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 02 – 2024
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión Documental
	Comunicaciones Internas	Páginas: 1 de 1

CIRCULAR NO. 15-2026

Girón, julio 15 de 2026

DIRIGIDO A: TODO EL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN.

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LA REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION EXTERNA EN ATENCION A DELEGACIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

Cordial Saludo

Se informa mediante la presente las directrices y lineamientos que se deben tener en cuenta por parte del equipo humano vinculado a la entidad, en atención a los criterios y lineamientos que se debe adoptar en el ejercicio de actividades propias del resorte misional de la entidad tales como comités, mesas de trabajo, foros, capacitaciones, mesas técnicas, y demás donde actúen como representantes de la Personería Municipal de Girón, al igual que para el desarrollo de campañas de promoción y prevención, y en general para la ejecución de toda actividad institucional.

En razón a lo anterior, se insta al equipo vinculado a la entidad sobre lo siguiente:

1. Contexto

En cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) y la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), se recuerda a todos los servidores y contratistas de la Personería Municipal de Girón la obligación de

Circular 25 No. 25-16
3105486137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeriagiron-santander.gov.co

4. Disposición final

El cumplimiento de estas recomendaciones es de carácter obligatorio. Su observancia fortalece la transparencia, la responsabilidad y la confianza ciudadana en la gestión pública a cargo de nuestra entidad.

Atentamente;


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal

Proyecto	Revisó
Marely Carolina Ray García - Personero de Apoyo	Leslie Naranjo Díaz - Abogada

- CIRCULAR NO. 14-2026 / POR LA CUAL SE CONVOCA PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN		Código: DA – GAUS – 2
			Versión No. 02 – 2024
			TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO		Proceso: Gestión Documental
	Comunicaciones Internas		Páginas: 1 de 1

CIRCULAR NO. 14-2026 / POR LA CUAL SE CONVOCA PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN

Girón, julio 14 de 2026

DIRIGIDO A: TODO EL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN.

ASUNTO: convocatoria para el desarrollo de una jornada de capacitación Psicosocial

Cordial Saludo,

Nos permitimos informar, que en atención a lo contenido en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral, se informa a todos los colaboradores que el día miércoles 22 de julio de 2026 a las 9:00 a. m. se llevará a cabo la referida jornada de capacitación institucional sobre acoso sexual en el entorno laboral, Violencias Basadas en Género (VBG), primeros auxilios y estrés económico, la cual se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de la Personería Municipal de Girón.

Esta actividad tiene como finalidad fortalecer las competencias laborales, promover la prevención de riesgos laborales y fomentar el bienestar integral de los colaboradores, en concordancia con los lineamientos del SG-SST y la cultura organizacional

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso con el desarrollo de esta actividad.

Atentamente,



CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHÓRQUEZ
Personero Municipal de Girón

Proyecto	Revisó
Marley Carolina Rey	Laura Daniela Sierra López – P.A.

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

- CIRCULAR NO. 13-2026 / RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION, Y ACTIVIDADES EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTTUCIONALES

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 02 – 2024
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
	Comunicaciones Internas	Proceso: Gestión Documental
		Páginas: 1 de 1

CIRCULAR NO. 13-2026 / RECOMENDACIONES PARA EL DEBIDO USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION, Y ACTIVIDADES EN EJECUCION DE LOS PLANES INSTTUCIONALES

Girón, julio 06 de 2026

DIRIGIDO A: TODO EL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN.

Cordial Saludo

Se informa mediante la presente las directrices y lineamientos que se deben tener en cuenta por parte del equipo humano vinculado a la entidad, en atención a la postura institucional que se debe adoptar en el ejercicio de actividades propias del resorte misional de la entidad, el desarrollo de campanas de promoción y prevención, y actividades en torno a la ejecución y desarrollo de los diferentes planes institucionales.

En razón a lo anterior, se insta al equipo vinculado a la entidad sobre lo siguiente:

1. Identidad y coherencia institucional

Objetivo: asegurar que la organización proyecte una imagen clara, consistente y reconocible.

Recomendaciones:

- Incorporar en las actividades realizadas la difusión de nuestra **misión, visión y valores** institucionales, y tener claridad sobre el alcance y protocolos de las funciones y competencias de la Personería Municipal de Girón.

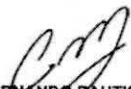
Carrera 25 No. 29-19
4183500137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

- En el mismo sentido, se le insta a todo el equipo de trabajo de la Personería Municipal de Girón, para que se tengan en cuenta las directrices y especificaciones establecidas en la Resolución No 031 de 2024 por la cual se adopta el manual de imagen institucional de nuestra entidad, y se establecen los lineamientos y especificidades de las comunicaciones internas y externas.

Importante:

Se recuerda igualmente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios que, una vez terminado el plazo del contrato, se debe realizar la devolución de estos elementos institucionales de identificación (carnet y chaleco) para efectos de realizar el proceso de liquidación del respectivo contrato.

Atentamente;


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
 Personero Municipal

Proyecto	Revisó
Marey Carolina R. Díaz - Promotora de Apoyo	Leslie Naranjo Díaz - Abogada

Carrera 25 No. 29-19
 5183586137
 Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

ANEXO 3

3. Apoyar la revisión de las evaluaciones periódicas sobre la ejecución del Plan Estratégico, el Plan de Acción, y en general del cumplimiento de lo consignado en los diferentes planes institucionales en relación con las actividades propias de cada dependencia, con el fin de hacer seguimiento y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

- Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026**

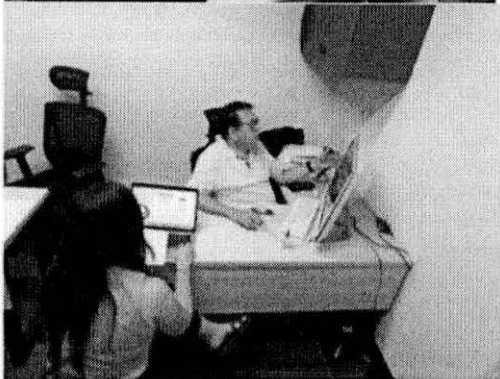


PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN 2026

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026
FECHA: julio 16 de 2026
HORA: 10:00 am
ASISTEN: Dr. Edgar Pérez y Dra. Carolina Rey

	NOMBRE:	IDENTIFICACION:	CARGO O FUNCION:	FIRMA
1	Edgar Pérez	91.245.765	Contratista	
2	Carolina Rey	1.098.678.801	Contratista	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personera@giron-santander.gov.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN N° 001519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020

"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el parágrafo 3 del artículo 9, y los artículos 11 y 32 de la Ley 1712 de 2014, el literal b del numeral IV del Anexo del Decreto 2641 de 2012, y los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015

CONSIDERANDO

Que conforme al principio de "masificación del gobierno en línea", hoy Gobierno Digital, consagrado en el numeral 3 del artículo 4 de la Ley 1341 de 2009, el Estado requiere promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la masificación del gobierno digital.

Que en virtud del artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- (...)", el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene entre sus objetivos (...) 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.

Que en el marco de las funciones dispuestas en el artículo 18 de la Ley 1341 del 2009, el MinTIC es responsable del diseño, adopción y promoción de políticas, planes y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para facilitar su acceso a todos los habitantes del territorio nacional, entre otros para facilitar y optimizar la gestión de los organismos nacionales, prestar

ANEXO 4

4. Apoyar a la Personería Municipal de Girón en la generación de informes requeridos sobre los planes y procesos institucionales, y aquellos relacionados con la implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas misionales y/o transversales de la entidad.

- Informe de seguimiento de control de legalidad sobre contratos celebrados por la entidad en la vigencia 2025

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION INFORMES INTERNOS DE GESTION	TRD: 101 - 16-1
		Proceso: Gestión de Control Interno Página 1 de 12

Para	Dr. CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ Personero Municipal San Juan Girón
De	CPSP. EDGAR PEREZ PARRA Asesor Control Interno
Asunto	Informe de seguimiento de control de legalidad sobre contratos celebrados por la entidad en la vigencia 2025
Fecha:	Junio 19 de 2026

Cordial Saludo

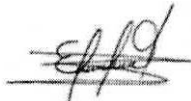
Para su conocimiento y fines pertinentes remito Informe de control de legalidad sobre contratos celebrados por la entidad en la vigencia 2025

La Ley 87 de 1993 establece el sistema de control interno como mecanismo para asegurar que las actividades se desarrollen conforme a la normatividad vigente.

El Decreto 1083 de 2015 regula el Sistema de Control Interno y define el rol de las oficinas de control interno en la evaluación independiente y la mejora continua, en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La Oficina de Control Interno realiza seguimientos periódicos a la gestión contractual, verificando la existencia de controles, la adecuada gestión del riesgo y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Anexo once (11) folios

Cordialmente,



EDGAR PEREZ PARRA
CPSP Asesor Control Interno

Proyectó:
Carolina Rey Garcia

Carrera 25 No. 29-19
3183580137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION II INFORMES INTERNOS DE GESTION	TRD: 101 – 16-1
		Proceso: Gestión de Control Interno
		Página 12 de 12

trabajo con la Contraloría Municipal de Girón a fin dar solución a la falla presentada y poder cerrar las observaciones identificadas en los 9 procesos pendientes.

La OCI continuará realizando seguimiento trimestral a este tema y verificará la implementación de las acciones de mejora propuestas.

Cordialmente,



EDGAR PEREZ PARRA
CPSP- Control interno

Proyectó:
CPS carolina Rey Garcia

Carretera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

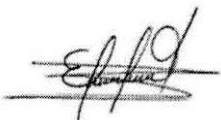
- INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	TRD: 101 - 16 - 17
		Proceso: Gestión de Control Interno
INFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 1 de 3

Para	Dr. CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ Personero Municipal San Juan Girón
De	EDGAR PEREZ PARRA Profesional de Apoyo Asesor de Control Interno
Asunto	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2026
Fecha:	JUNIO 26 DE 2026

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir el informe mensual de seguimiento al reconocimiento y pago de las obligaciones tributarias de la entidad que corresponden al mes de abril y mayo de 2026 y que fueron pagadas en junio de 2026.



EDGAR PEREZ PARRA
CPSP - Asesor de Control Interno

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

ANEXO 5

5. Entregar de manera mensual en editable de los documentos generados en desarrollo de la ejecución del contrato.

- Se envía reglamento de higiene y seguridad industrial para su revisión

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE – SIGE – 25
		Versión No. 01 – 2026
	Macroproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRC: 100 – 18 – 5
		Proceso: Sistemas Integrados de Gestión
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Páginas: 2 de 18

1. OBJETO, CAMPO DE APLICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto

El presente Reglamento establece las normas, disposiciones y procedimientos de higiene y seguridad industrial que deben observar los servidores públicos de planta, contratistas y demás personas que ingresen o desarrollen actividades en la Personería Municipal de San Juan de Girón, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y condiciones inseguras, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente.

1.2. Campo de Aplicación

El presente Reglamento aplica a:

- Funcionarios de planta vinculados a la Personería Municipal de San Juan de Girón.
- Contratistas.
- El público en general, visitantes y usuarios que ingresan diariamente a las instalaciones (aproximadamente 40 personas/día).
- Toda persona que ejecute actividades en nombre de la Personería, dentro o fuera de sus instalaciones físicas.

1.3. Marco Normativo

El Reglamento se fundamenta en:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional. Normas de higiene y seguridad en el trabajo.
Decreto 1872 de 2013	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Libro 2. Parte 2. Título 4. SG-SST.
Resolución 6312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST. Para 510 trabajadores: 7 estándares mínimos.
OTC 45/2013	Identificación de peligros y valoración de riesgos. Metodología de la Matriz de Peligros.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
Resolución 2490 de 1979	Exstituto de Seguridad Industrial.
Resolución 2013 de 1996	Organización y funcionamiento del COPASST / Vigía Ocupacional.
Decreto 1477 de 2014	Tabla de Enfermedades Laborales.
Resolución 1481 de 2007	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Exámenes médicos ocupacionales.
Resolución 652 y 1356/2012	Corre de Convivencia Laboral.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE - SIGE - 25
		Versión No. 01 - 2026
	Macroproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	TRD: 100 - 18 - 5
		Proceso: Sistemas Integrados de Gestión
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Páginas: 3 de 18

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Personería Municipal se compromete con la protección y promoción de la salud y el bienestar de todos sus trabajadores, contratistas y visitantes mediante la identificación, evaluación, prevención y control de los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se compromete a:

- Cumplir con toda la legislación vigente en materia de SST aplicable a la entidad.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el SG-SST.
- Identificar y controlar los peligros inherentes a las actividades, tanto en instalaciones como en trabajo de campo.
- Fomentar la cultura de prevención y la participación activa de todos los trabajadores.
- Investigar y analizar todos los incidentes y accidentes de trabajo que se presenten.
- Garantizar la mejora continua del SG-SST mediante revisión periódica de resultados.

PERSONERO(A) MUNICIPAL

Representante Legal — Personería Municipal

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN Corporación Municipal de San Juan de Girón	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE – SIGE – 25
		Versión No. 01 – 2026
		TRO: 100 – 18 – 5
	Macroproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Proceso: Sistemas Integrados de Gestión
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Páginas: 16 de 18

12. VIGENCIA Y APROBACION

El presente Reglamento deberá adoptarse mediante acto administrativo, rige a partir de la fecha de su firma y publicación, y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

Dado en el municipio de Girón, a los ____ días del mes de _____ del 2026.

CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
 PERSONERO MUNICIPAL
 SAN JUAN DE GIRÓN, SANTANDER

Proyectó:
 Carolina Rey García -CPSP

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	APROBO
01-2026	20/04/2026	Emission Inicial	Equipo Planeación Estratégica	Personero Municipal

Carrera 25 No. 79-18
 3183500137
 Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

ANEXO 6

6. Asistir y participar en los comités, reuniones y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.

- Reunión equipo de planeación estratégica – Revisión integral del reglamento de higiene y seguridad industrial de la entidad



PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRÓN

FECHA: JUNIO 24 DE 2026. TEMA REUNIÓN: Revisión integral del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la entidad.

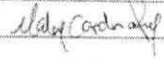
ORDEN DEL DÍA

1. Revisión integral del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la entidad.
2. Evaluación de conformidad normativa y aplicabilidad general vigencia 2026.
3. Fijación de compromisos para el levantamiento y revisión de Tablas de Retención Documental (TRD).

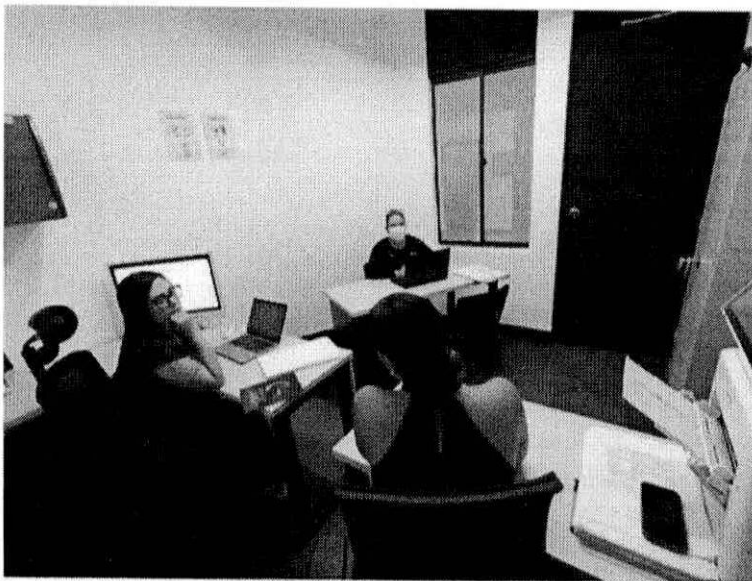
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

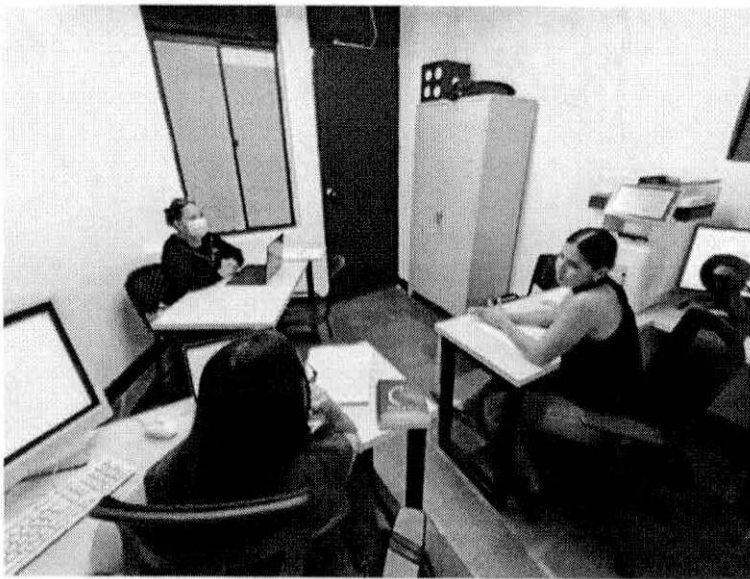
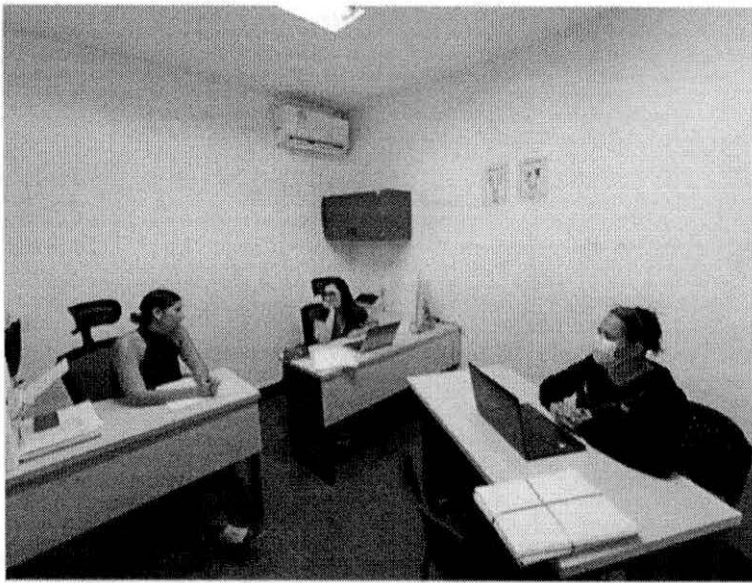
Punto 1 y 2. Revisión del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: Durante el desarrollo de la reunión se efectuó la revisión integral del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, verificando detalladamente la información contenida en el documento, su correcta alineación con las actividades institucionales desarrolladas por la entidad y su estricta conformidad con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, dentro del marco técnico de la sesión, se revisaron exhaustivamente los aspectos relacionados con las responsabilidades del empleador y los trabajadores, las normas de prevención de riesgos laborales, las disposiciones generales de seguridad y las medidas de control técnico establecidas para la protección integral de la salud y la seguridad de todos los colaboradores de la Personería Municipal. Como resultado directo de esta revisión técnica, la mesa concluyó unánimemente que el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra plenamente vigente y continuo siendo aplicable en su totalidad a las actividades desarrolladas por la entidad. En caso de requerirse ajustes, modificaciones o actualizaciones posteriores, estos serán gestionados oportunamente de acuerdo con los cambios normativos que decreta el Gobierno Nacional o ante las variaciones en las condiciones organizacionales que se presenten en la institución.

Próxima Sesión de Trabajo: El equipo se reunirá el próximo primero (1°) de julio de 2026 con el propósito exclusivo de efectuar la revisión integral de las Tablas de Retención Documental (TRD) de todos los programas y dependencias pertenecientes a la Personería Municipal de Girón.

	NOMBRE:	IDENTIFICACION:	CARGO O FUNCION:	FIRMA:
1	LAURA DANIELA SIERRA LOPEZ	1.098.817.250	CONTRATISTA.	
2	MARTHA VIVIANA ALBA RODRIGUEZ	63.498.234	CONTRATISTA.	
3	MARLEY CAROLINA REY GARCIA	1.098.678.801	CONTRATISTA	

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co





ANEXO 7

7. Apoyar a la Personería Municipal de Girón en la generación e implementación de los planes de mejoramiento, y la realización de auditorías internas para el cumplimiento de las estrategias de autogestión, autocontrol y autorregulación institucional.

- **Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026**

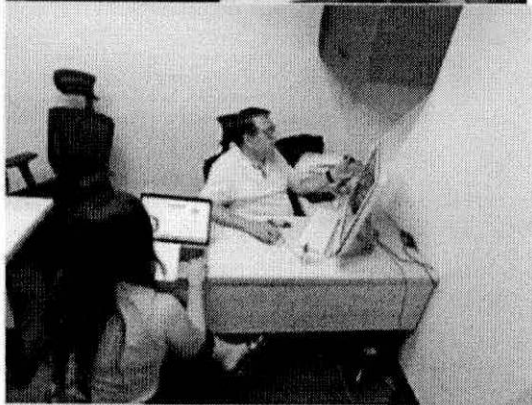


PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN 2026

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización de los requisitos de la Resolución No. 1519 del 2020 del MINTIC, para el
reporte de cumplimiento de ITA para el periodo 2026
FECHA: julio 16 de 2026
HORA: 10:00 am
ASISTEN: Dr. Edgar Pérez y Dra. Carolina Rey

	NOMBRE:	IDENTIFICACION:	CARGO O FUNCION:	FIRMA
1	Edgar Pérez	91.245.765	Contratista	
2	Carolina Rey	1.098.678.801	Contratista	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

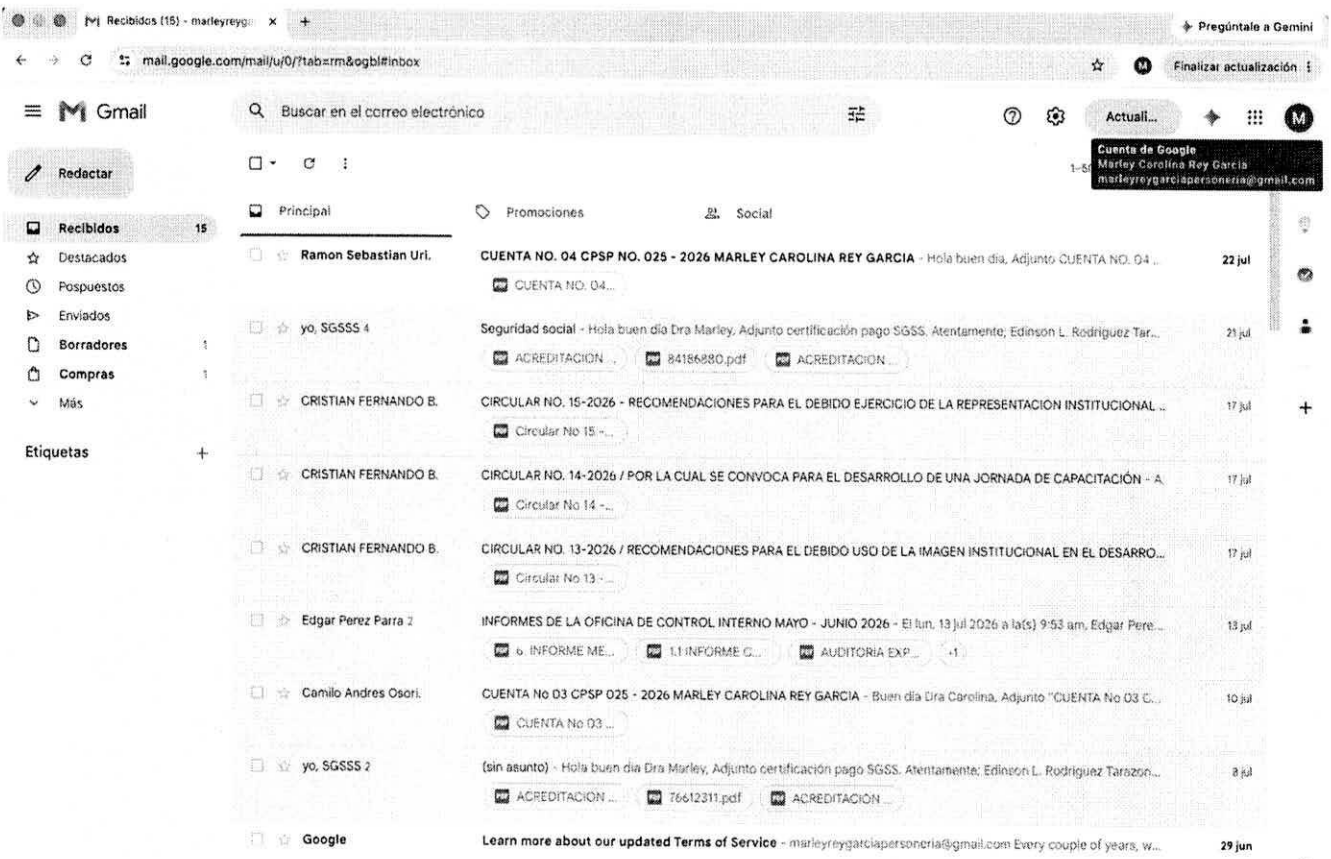
Camera 25 No. 29-19
3183586137
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co



ANEXO 8

8. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

- Seguimiento de información recibida mediante correo electrónico institucional por parte de la Personería Municipal de Girón



San Juan Girón, 24 de julio de 2026.

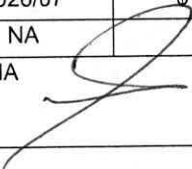
Doctor
CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal de San Juan Girón
Carrera 26 No. 29-19 Girón.
E. S. D

MARLEY CAROLINA REY GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.678.801** de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 3032 de 2013, declaro bajo la gravedad de Juramento que he realizado los pagos correspondiente a la seguridad social (Salud, Pensión y ARL) con el número de planilla 93621521 correspondiente al periodo de JULIO de 2026y que así mismo el valor corresponde al 40% del valor del pago final del contrato CPSP No. 025-2026, periodo del 19/06/2026 al 18/07/2026, el cual anexo para el trámite de la cuenta de cobro final, presentada a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

ATENTAMENTE;


MARLEY CAROLINA REY GARCIA
C.C. **1.098.678.801** de Bucaramanga

En constancia verifica

ITEM	ENTIDAD	IBC	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 1.920.000	2026/07	\$ 314.900
SALUD	SANITAS EPS	\$ 1.920.000	2026/07	\$ 246.000
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$ 1.920.000	2026/07	\$ 48.000
PARAFISCALES	NA	NA	NA	NA
RESPONSABLE VERIFICACION	Luis Emiro Carrillo Riaño		FIRMA	

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1098678801	MARLEY CAROLINA REY GARCIA	calle 32 29 78 casa 1 alcaldia 2 Giron	4910228	Carolinat4@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	GIRÓN	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		93621521	22/07/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-07	2026-07	1	\$0	\$594.000		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	240.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	307.200	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Valor Mora	No. Radicado	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	46.800	No. Autorización	Sistemas	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	1
				46.800	0	46.800	46.800	468	

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	240.000	240.000	
Pensión	1	307.200	307.200	
Riesgos Laborales	1	46.800	46.800	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3	594.000	594.000	

